



ANTONIO Sánchez Sánchez

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de mayo de 1984 – Valdepeñas (Ciudad Real)

Correo electrónico corporativo: antonio.sanchez@valdepenas.es

PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL:

FORMACIÓN:

- Arquitecto. (Licenciado en Arquitectura – septiembre 2004/junio2011). Desarrollo de los estudios superiores de Arquitectura en la Universidad Alfonso X el Sabio.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Enero 2004 – Actualidad – InmoHappy.com (Director de soporte y oficina matriz). InmoHappy.com es un concepto de negocio 2.0 en el que se integran líneas de negocio y servicios en los sectores inmobiliario, reformas, oficina técnica y financiación, buscando el mayor aporte de valor para el cliente y la mayor rentabilidad para la red de oficinas asociadas InmoHappy. Desde 2016 se opera con formato delegación/franquicia, habiendo formado una red de más de 30 InmoHappy en toda España.
- Enero 2010 – Actualidad – IDOMIA (Departamento comercial) Idomia.com es el primer comparador de obras y reformas que opera en España desde 2010 con un formato de franquicia/asociado. Idomia.com es una empresa de base tecnológica en operaciones. Desde 2012 hasta la actualidad comercializa licitaciones de obra privada desde su red de oficinas a nivel nacional.



CARGOS MUNICIPALES (CORPORACIÓN 2019/23):

- Concejal del Grupo Municipal Vox.
- Miembro titular de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:
 - Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.
 - Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.
 - Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente.
- Representante Municipal en los siguiente Órganos Colegiados:
 - Gabinete de Crisis.
 - Consejo Escolar de la Escuela Infantil Municipal “Cachiporro”.
 - Consejo Local Agrario.
 - Consejo de Personas con Discapacidad.
 - Consejo Local del Infancia y Adolescencia.
 - Comité de Hermanamientos.

PERCEPCIONES ECONÓMICAS POR CARGO ELECTO:

Según se estableció en el Acuerdo Plenario número 2019PL00056 adoptado en sesión de fecha 01 de julio de 2019, en el ejercicio de sus funciones de CONCEJAL percibirá las siguientes asignaciones por asistencia a órganos colegiados: 300 € por cada asistencia a Pleno y 100 € por cada asistencia a Comisión Informativa.